ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de abril del año dos mil once, a las quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sita en la calle Chile N° 753, del Edificio Centro Financiero, se reúnen los integrantes del "Comité de Evaluación de la Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2011 "PARA EL SERVICIO DE FLETE TERRESTRE.", constituido por Resolución PR N° 070/11, de fecha 21 de febrero de 2011, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la referida Licitación, integrado por los funcionarios: Edilberto Riveros, Pedro Román, Carlos Servín, José María Ayala y Diana Rivarola.

En cumplimiento de la antes citada Resolución, se ha procedido a la evaluación de los documentos presentados por el oferente en el acto de apertura de sesión pública virtual de fecha 01 de abril de 2011, por la firma: TRANSPORTES & COMBUSTIBLES (TRANSPORTCOM) S.A.

DOCUMENTOS LEGALES:

En primer término, se procedió a la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados, conforme al Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones. El estudio y evaluación de las ofertas se realizó de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en los Artículos 58°, 59° y demás disposiciones concordantes del Decreto N° 21909/03, por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Luego de analizado los documentos presentados, se ha constatado que la empresa oferente ha presentado las documentaciones legales, de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, con la excepción y las observaciones que se consignan seguidamente:

I) EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

CARPETA 1
OFERENTE: Transportes & Combustibles (Transportcom)
RUC: 80046705-1
DIRECCIÓN: Avda. Américo Picco esq. Nanawa, Villa Elisa
TELEF.: 946-390
E-mail: transportcom@hipuu.com.py
RESPONSABLES: Mónica Beatriz Silva (Presidente)
Wilfredo Mirando F. (Vicepresidente)

II) EVALUACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA REQUERIDA

1.- Transportes & Combustibles (TRANSPORTCOM) S.A.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
MONTO ASEGURADO: G. 72.000.000.-
3% DEL MONTO DE LA OFERTA: G. 64.560.000.-
COMPAÑÍA: La Consolidad S.A. de Seguros
PÓLIZA N°: 07.1508.020022/000
VIGENCIA: 91 días (desde 31/03/2011 hasta 30/06/2011)

EDILBERTO A. RIVEROS S.
Gerente Comercial
PETROPAR

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE DOCUMENTOS:

En el cuadro adjunto se detallan los documentos presentados conforme al Anexo II y los que fueron requeridos al oferente a través de la Unidad Operativa de Contratación:

- *2.1 Dictamen de una firma auditora independiente sobre los estados contables presentados:*
  Fueron solicitados los dictámenes de los Ejercicios 2007 y 2008, debido a que solo presentó el correspondiente al Ejercicio 2009. En la nota presentada (Exp. 2002), aclara que según el Art. 33 de la Ley 2421/04 no está obligado a contar con los dictámenes de los Ejercicios 2007 y 2008.
- *3.2 Experiencia. El oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, en los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado:*
  Mediante la nota presentada (Exp. 2002), presenta contratos de los años 2008, 2009 y 2010.

De esta forma, se tiene, que la Garantía presentada por el oferente, se halla debidamente extendida y se ajusta a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, como asimismo en su generalidad todas las documentaciones fueron presentadas con las observaciones detalladas precedentemente.

III) ANALISIS ECONÓMICO DE LA OFERTA:

En el siguiente cuadro se presentan los precios ofertados para cada Lote, por la única empresa oferente:

LOTE 1 – Villa Elisa a Hernandarias y vice versa

Item	Descripción de viajes	Volumen Mínimo anual (m3)	Volumen Máximo anual (m3)	precio ofertado (G/m3)	total	precio estimado (G/m3)
1	Transporte Terrestre de Derivados de petróleo y biocombustibles desde Villa Elisa – Hernandarias, y viceversa	3.000	6.000	132.000	792.000.000	132.000

LOTE 2 – M.J. Troche a Villa Elisa y vice versa

Item	Descripción de viajes	Volumen Mínimo anual (m3)	Volumen Máximo anual (m3)	precio ofertado (G/m3)	total	precio estimado (G/m3)
1	Transporte Terrestre de Alcohol y productos derivados del petróleo M. J. Troche – Villa Elisa, y viceversa	10.000	20.000	68.000	1.360.000.000	60.500

TOTAL	**2.152.000.000**

GILBERTO A. RIVEROS S.
Gerente Comercial
PETROPAR

Otros tramos	precio ofertado (G/m3)
1 Desde Pdte. Franco hasta Hernandarias	45.000
2 Desde M. J. Troche hasta Hernandarias	70.000
3 Desde Asunción hasta Encarnación	150.000
4 Tramos de hasta 50 kilómetros desde la planta de Villa Elisa	40.000
5 Tramos de hasta 50 kilómetros desde la planta de Hernandarias	45.000
6 Tramos de hasta 50 kilómetros desde Encarnación	45.000
7 Tramos de hasta 50 kilómetros desde Pdte. Franco	45.000
8 Tramos de hasta 15 kilómetros desde la Planta Villa Elisa y viceversa	20.000

La oferta presentada por el oferente fue analizada confrontándose con las estimaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones para este procedimiento y tomando en consideración igualmente la disponibilidad presupuestaria respectiva (CDP N° 73/2011 de fecha 10.02.2011). El precio ofertado para el Lote 1, no supera el precio estimado para el mismo. Respecto al Lote 2, el precio ofertado supera en 12% al precio estimado.

IV) ANÁLISIS RESPECTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA:

Hemos efectuado la revisión de las documentaciones presentadas por el único oferente, a fin de constatar su adecuación a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. En el siguiente cuadro se presentan los índices calculados, según los Balances presentados por la firma oferente:

3.1 Situación Financiera — **Transportcom S.A.**

De los Balances Impositivos verificados a través del SIPE y presentados por el Oferente (Años 2007, 2008 y 2009) se calcularon los índices siguientes:	2007	2008	2009
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	8,67	3,03	1,49
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,09	0,79	0,85
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,08	0,08	0,12

De los datos expuestos, se puede concluir que la firma Transportcom S.A. cumple con los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

GILBERTO A. RIVEROS S.
Gerente Comercial
PETROPAR

V) ANÁLISIS TÉCNICO DE LA OFERTA:

El cumplimiento de los Requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se encuentra detallado en el cuadro adjunto para los dos vehículos presentados.
Las unidades de transporte ofertadas: Camión código 01 y Camión código 05, fueron inspeccionadas por el Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente, los informes respectivos se adjuntan a la presente.

VI) CONCLUSIÓN:

Conforme al estudio realizado, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2011 a la firma Transportcom S.A. por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. En caso de adjudicarse el presente procedimiento para la contratación del servicio de flete terrestre, se recomienda además, incluir en el contrato a ser suscripto la siguiente cláusula:

Volumen a transportar:
"En caso que PETROPAR requiera una mayor cantidad de unidades de transporte (camiones cisternas) comunicará al transportista de esta situación con la antelación necesaria, que le permita al mismo arbitrar los medios pertinentes para el efecto".

Se acompaña las siguientes documentaciones:

a) Resolución PR N° 070/11 de fecha 21.02.2011, de la Presidencia de PETROPAR, de conformación del Comité de Evaluación para SBE N° 03/2011.
b) Acta de Apertura de Ofertas de la SBE N° 03/2011, de fecha 01.04.2011.
c) Planilla de resumen de Ofertas
d) Cuadro de verificación de documentos.
e) Estimación de Costos de la Unidad Operativa de Contratación

Firmen aquí:

CARLOS SERVÍN

EDILBERTO RIVEROS

JOSÉ MARIA AYALA

DIANA RIVAROLA

PEDRO ROMÁN